

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de protección de la legalidad urbanística por edificaciones sin licencia en la subparcela 33 de la parcela 201 del polígono 20 del término municipal de Iznájar (Córdoba), parcela clasificada como no urbanizable.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la relación de interesados que se cita a continuación el inicio de un expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística con número 114/14/20/0060 por la realización de edificaciones sin licencia en la subparcela 33 de la parcela 201 del polígono 20 del término municipal de Iznájar (Córdoba), parcela clasificada como suelo no urbanizable, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF 75.663.606-T
NIF 30.466.871-J
NIF 52.485.779-D
NIF 24.495.498-S
NIF 24.495.499-Q
NIF 48.868.094-V
NIF 34.014.855-V
NIF 80.122.580-X

Sevilla, 3 de febrero de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»